

Participó un 93.59 % de electores y no un 66.45 %

Según las cifras publicadas por el mismo CNE

Según publicación de la página web del Consejo Nacional Electoral (CNE), en este link: [http://www.cne.gob.ve/divulgacion parlamentarias 2010/index.php](http://www.cne.gob.ve/divulgacion_parlamentarias_2010/index.php), allí está registrado el total de electores que participaron en cada circunscripción y Estado de Venezuela, en las elecciones parlamentarias de septiembre de 2010. Compruébelo con una calculadora que tenga impresora, sume el total de votos por circunscripciones en cada Estado, casualmente esto no lo hizo el CNE en su web, hágalo Ud. por Venezuela: Escoja el voto lista o nominal, de mayor nominación en cada Estado, porque este le indica el número máximo de electores que participaron, sea en el voto lista o en el voto nominal; ya que un elector, solo podía ejercer un voto nominal y un voto lista, en algunos casos si ejercía uno y no quería hacerlo con el otro, era valido; por eso debería haber cierta diferencia entre votos nominales y de lista.

Pero la mayor nominación entre ambos, indica la verdadera participación registrada en cada circunscripción y no la menor, como hizo el CNE, para declarar una participación de 66.45 %. Estas son las nominaciones mayores que escogimos en cada Estado y que representan por el CNE, los electores registrados; como que votaron; a continuación están resaltadas con color amarillo.

Amazonas.	Totales de votos lista 56948	Totales de votos nominales	55319
Anzoátegui.	Totales de votos lista 618600	Totales de votos nominales	993826
Apure.	Totales de votos lista 161855	Totales de votos nominales	159831
Aragua.	Totales de votos lista 705360	Totales de votos nominales	1147846
Barinas.	Totales de votos lista 306366	Totales de votos nominales	612327
Bolívar.	Totales de votos lista 511724	Totales de votos nominales	1185041
Carabobo.	Totales de votos lista 905144	Totales de votos nominales	1492376
Cojedes.	Totales de votos lista 126511	Totales de votos nominales	123630
Dlta Amacuro.	Totales de votos lista 71297	Totales de votos nominales	68880
Dto. Capital.	Totales de votos lista 1014122	Totales de votos nominales	1412695
Falcón.	Totales de votos lista 362981	Totales de votos nominales	358857
Guárico.	Totales de votos lista 281912	Totales de votos nominales	279266
Lara.	Totales de votos lista 728784	Totales de votos nominales	1780858
Mérida.	Totales de votos lista 366786	Totales de votos nominales	362679
Miranda	Totales de votos lista 1209857	Totales de votos nominales	1688362

Monagas.	Totales de votos lista	330548	Totales de votos nominales	760998
Nva Esparta.	Totales de votos lista	192704	Totales de votos nominales	191270
Portuguesa.	Totales de votos lista	326002	Totales de votos nominales	321652
Sucre.	Totales de votos lista	331788	Totales de votos nominales	501540
Táchira.	Totales de votos lista	514053	Totales de votos nominales	511583
Trujillo.	Totales de votos lista	279324	Totales de votos nominales	277163
Vargas.	Totales de votos lista	153659	Totales de votos nominales	305426
Yaracuy.	Totales de votos lista	241899	Totales de votos nominales	239470
Zulia.	Totales de votos lista	1509705	Totales de votos nominales	1499795

$$\begin{aligned}
& 56948 + 993826 + 161855 + 1147846 + 612327 + 1185041 + 1492376 + 126511 + 71297 + 1412695 \\
& 362981 + 281912 + 1780858 + 366786 + 1688362 + 760998 + 192704 + 326002 + 501540 + 514053 \\
& 279324 + 305426 + 241899 + 1509705 = 16.373.272
\end{aligned}$$

Según estas cifras publicadas en su página web por el mismo CNE: 16.373.272 de venezolanos votaron en estas elecciones parlamentarias del 26 de septiembre de 2010; para registrar un 93.59 % de participación. Según el universo electoral venezolano de 17.495.353 electores, publicado por el mismo CNE, el 31 de marzo de 2010. Si le sumamos el porcentaje de votos nulos, que por lo regular en este tipo de elecciones parlamentarias es alto; porque son más complejas que otras elecciones; alrededor de un 3 % más, por votos nulos; y los que ejercieron solo el voto del parlamento latinoamericano o el indígena y no sufragaron por el voto lista, ni el nominal, regulémoslos en 1 %. El total indicaría: 93.59 + 3 + 1 = 97.59, es decir, el 98 % de participación; esto explicaría porque en este modelo de votación tan rápido y perfecto, la Directiva del CNE retardó su primer y único boletín, hasta las 2 am de la madrugada del día siguiente. Será que les faltarían mas venezolanos inscritos en el CNE, para lograr su meta de 110 diputados; precisamente dos días después el presidente Chávez declaraba que había muchos venezolanos sin cédula de identidad, que había que hacer una campaña para cedularlos o más bien será crear el porcentaje virtual que les hizo falta esta vez.

No puede ser posible que las principales instituciones del país no entren en cuenta ni imputen este atropello, todo indica que son cómplices, principalmente la dirigencia o los que representan la Mesa de la Unidad Democrática, el partido político PPT y PODEMOS; que supuestamente son los más votados, conjuntamente con el oficialismo. Entonces tendremos que comprobar que son aliados secretos o mejor dicho, guardan este gran secreto que los "beneficia"; el de los votos invisibles; el de los venezolanos que nunca han existido, pero están registrados en los cuadernos electorales y siempre, en los últimos años han votado por quien les convenga. Resulta que ahora no se trata del partido o candidato que tenga más preferencia entre el electorado, sino del que tenga la capacidad o disponibilidad de generar más cédulas de identidades, usurpación de votos o electores invisibles.

Qué venezolano o que institución acepta el reto de sumar, evidenciar y después denunciar este exabrupto, ante cada fiscalía de su municipio o Estado; hasta que, a los responsables de este desafuero los abandone el cinismo. Para que las diversas universidades y los técnicos en biometría, intervengan y hagan las auditorias respectivas en el Consejo Nacional Electoral venezolano y ambos, nos curemos en salud.

Esta apreciación, es otra prueba que añadiré a mi denuncia. Puede revisar mi acusación consignada el 30 de septiembre de 2010 ante la fiscalía, en: www.lucasblancoacosta.com

Lucas Blanco Acosta.